

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **08:30 horas, del 12 de Noviembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

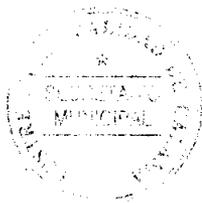
ACUERDO No. 191/2012/ Con los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández e incluido el voto en contra del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar la propuesta de Cobro de los Derechos de Extracción de Basura en la ciudad de Calama, para el año 2013, presentada y explicada por el Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Director de Aseo y Ornato. El monto anual por contribuyente para el año 2013 será de \$ 43.644.- (cuarenta y tres mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesos), lo que corresponde a cuatro cuotas trimestrales de \$ 10.911.- (diez mil, novecientos once pesos).**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Javier Rowe Fernández.

Inasistente en la Presente Sesión, los Sres. Concejales Edwin Rowe Chávez y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 12 de Noviembre de 2012.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.